



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**4150****Oficina Presupuestaria - Aprobación definitiva modificación de crédito 2024CE03, en el presupuesto propio para 2024**

El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2024, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de marzo no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 5 al 25 de abril de 2024 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

**A) AUMENTO DE GASTOS**

CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Aumento	Crédit Def.
VI	INVERSIONES REALS	0,00	3.754,78	3.754,78
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		3.754,78	

**B) DISMINUCIÓN DE GASTOS**

CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Disminución	Crédit Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	3.754,78	46.245,22
	TOTAL DISMINUCIÓN DE DESPESES		3.754,78	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de mayo de 2024)

**El secretario general del Pleno**  
(Nicolau Conti Fuster)